

154717

15247
62844SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**Oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00058457-0**

Quito, 20 de agosto de 2019 ✓

Ingeniera
Ana Ximena Ruiz Illescas ✓
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00006790 de 20 de agosto del 2019 ✓
se resolvió declarar la disolución ✓ de la compañía **RESCOMON CIA. LTDA.** por incurrir en
las causales de disolución de oficio establecidas en los numerales 4 y 6 del artículo 377 de la
Ley de Compañías, y se la designó a usted como **LIQUIDADORA.** → en liq.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el
desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo en el Registro Mercantil del domicilio
principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la
compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades y
responsabilidades determinadas en la Ley de Compañías, su normativa secundaria de
aplicación y en el estatuto social de la compañía.

En su calidad de liquidadora, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación
y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante
el periodo de su gestión; no obstante, por tratarse de una disolución de oficio, no se le puede
extender la responsabilidad solidaria establecida en el artículo 386 de la Ley de Compañías.

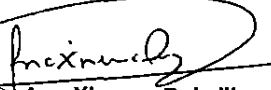
Atentamente,


Esteban Ortiz Mena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Acepto el nombramiento de Liquidadora ✓ de la compañía **RESCOMON CIA. LTDA. EN
LIQUIDACIÓN** en los términos que anteceden.

Distrito Metropolitano de Quito, a

10 SET. 2019


Ing. Ana Ximena Ruiz Illescas ✓
C.C. No. 1709311011 ✓

EXMP/
Exped. 154717
Trámite No. 23713-0041-19

Const 2919
10-11-2015
[31] 17-10-2015
Desol 4894
30-08-2019